




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Enfermería
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico del día 16/10/20-A, consistente en 3 páginas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres completos, y matrícula.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/10/2021 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ENFERMERIA

CAMPUS MINATITLAN, VER.

ACREDITADA POR COMACE, AC.

NIVEL 1 DE CIEES

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Minatitlán, Ver. Siendo las dieciséis horas del día dieciséis de Octubre de dos mil veinte, con fundamento en el acuerdo rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, emitido el 28 de Abril de 2020; se realizó de manera virtual la sesión de Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería-Minatitlán; a través de la liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/12310739175>; las integrantes del Consejo Técnico: DRA. ESTHER ALICE JIMÉNEZ ZÚÑIGA –Directora de la Facultad de Enfermería; ME. AARON ROSALES PUCHETA; ME. YUN SEM CHIU CRUZ; y MCE. MARTHA PEREZ FONSECA–Representantes Maestros; DRA. LETICIA CORTAZA RAMÍREZ- Consejera Maestra; MARIA DOLORES LEÓN GARCIA- Consejera Alumna- y la MEI. NURI AZALEA COTO MEDINA, Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería. Las integrantes mencionadas acudieron a la cita de Consejo Técnico para tratar la siguiente orden del día: -----

1. Avalar la solicitud del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 261 para realizar movilidad internacional virtual para el periodo Octubre 2020-Enero 2021 de la Facultad de Cultura física del deporte y recreación, de la Universidad de Santo Tomas en Bucaramanga, Colombia; de acuerdo con el Plan de estudios de dicha institución se propone que la estudiante curse la EE Estilos de vida saludable y la homologue con la Electiva I-----

2. Avalar la solicitud de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 262 para realizar movilidad internacional virtual para el periodo Octubre 2020-Enero 2021 de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina; de acuerdo con el Plan de estudios de dicha institución se propone que la estudiante curse la EE Antropología cultural y social, y la homologue con la Electiva II -----

Posterior a la revisión y análisis del único punto a bordar, las integrantes del Consejo toman los siguientes **ACUERDOS**: -----

1. Posterior a revisar la solicitud del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 263 para realizar movilidad internacional virtual para el periodo Octubre 2020-Enero 2021 de la Facultad de Cultura física del deporte y recreación, de la Universidad de Santo Tomas en Bucaramanga, Colombia; las integrantes del Consejo Técnico avalan la **movilidad internacional virtual del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 264** así como avalar también de acuerdo con el Plan de estudios de



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ENFERMERIA

CAMPUS MINATITLAN, VER.

ACREDITADA POR COMACE, AC.
NIVEL 1 DE CIEES

dicha institución, que la estudiante curse la materia Estilos de vida saludable y se le homologue como Electiva I-----

2. Posterior a revisar la solicitud de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] MINADO 205, para realizar movilidad internacional virtual para el periodo Octubre 2020-Enero 2021 de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata, en Argentina; las integrantes del Consejo Técnico avalan la movilidad internacional virtual del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] MINADO 206 así como avalar también de acuerdo con el Plan de estudios de dicha institución, que la estudiante curse la materia EE Antropología cultural y social, y se le homologue con la Electiva II -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17:00 hrs. horas del mismo día y año; para las causas y efectos conducentes, *dan fe* firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

DRA. ESTHER ALICE JIMENEZ ZÚÑIGA
DIRECTORA DE LA FAC. DE ENFERMERÍA

MEI. NURI AZALEA COTO MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

DRA. LETICIA CORTAZA RAMIREZ
CONSEJERA MAESTRA

MCE. MARTHA PEREZ FONSECA
REPRESENTANTE MAESTRA

ME. AARON ROSALES PUCHETA
REPRESENTANTE MAESTRO

ME. YUN SEM CHIU CRUZ
REPRESENTANTE MAESTRA

C. MARIA DOLORES LEÓN GARCÍA
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."